



## TRANSCARIBE S.A.

### RESOLUCIÓN No. 023 DEL DOS (02) DE MARZO DE 2022

*“Por medio del cual se adiciona valor al pago por concepto de Revisión Técnica en Identificación de Automotores a favor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, contenida en la Resolución No. 009 del 25 de noviembre de 2021”*

#### EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 44 de los Estatutos de TRANSCARIBE S.A. y*

#### CONSIDERANDO

1. Que la Resolución No. 009 del 25 de noviembre de 2021 resuelve cancelar a favor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, la suma de SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$60.580) m/cte., por concepto de Revisión Técnica en Identificación de Automotores, para la revisión de motor nuevo al Bus tipo Padrón con placa No. FXS 910 código- TC22004, de TRANSCARIBE OPERADOR.
2. Que el valor de dicha revisión se encuentra en la Resolución 05206 del 27 de octubre de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional y que para dicha revisión lo estipula por valor de dos (2) SMDLV.
3. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad indica que no se realizó el pago en la vigencia de 2021, quedando como Reserva presupuestal a nombre de la Policía Metropolitana de Cartagena por valor de (\$60.568).
4. Que el valor de los dos (2) SMDLV para el año 2022 es de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$66.666) PESOS m/cte.
5. Que las anteriores consideraciones fueron manifestadas por la Dirección de Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A. mediante correo electrónico a la Oficina Jurídica de la entidad.
6. Que se hace necesario adicionar la diferencia para equiparar el valor actual de los dos (2) SMDLV.
7. Que, para el pago de la Revisión Técnica en identificación de automotores, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202201-44 del 6 de enero de 2022 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 202201-44 también del 6 de enero de 2022, que remplaza el CDP 202111-614 del 22 de noviembre de 2021, por un valor de SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$60.568) m/cte. y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202202-216 del 22 de febrero de 2022 que adiciona en valor de SEIS MIL OCHENTA Y SEIS (\$6.086) PESOS m/cte.
8. Que en consideración de lo anterior





## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONESE** en valor a favor de la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA, la suma de SEIS MIL OCHENTA Y SEIS (\$6.086) PESOS m/cte., por concepto de Revisión Técnica en Identificación de Automotores, para la revisión de motor nuevo al Bus tipo Padrón con placa No. FXS 910 Código- TC22004, de TRANSCRIBE OPERADOR, contenida en la Resolución 099 del 25 de noviembre de 2021.

**PARAGRAFO:** De conformidad con la instrucción impartida por la POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA, el valor anterior se consignará en el Banco Popular cuenta corriente #110140001744 a nombre de "FONDOS DIJIN" o Pago Seguro en Línea (PSE).

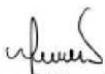
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, el dos (02) de marzo de 2022

  
**MARIA CLAUDIA PEÑA ARANA.**  
GERENTE GENERAL.  
TRANSCRIBE S.A.

Aprobó:   
**Néstor José Monterrosa López.**  
Jeje Oficina Asesora.

Proyectó:   
**Hilmert Solano M.**  
Asesor Externo OAJ.

